

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

FORTALEZAS

El proceso contable cuenta con fortalezas que brindan confianza en los resultados obtenidos, dentro de las cuales destacamos:

- El IDRDR cuenta con un software contable que permite integrar la información de nómina, almacén, tesorería y presupuesto para producir registros e informes con características de relevancia y representación fiel.
- El área contable dispone de un grupo capacitado y comprometido, con actitud de servicio, que cuenta con la experiencia requerida, el cual se mantiene en permanente actualización de los temas financieros relacionados.

DEBILIDADES

Se presentó un cambio en la calificación entre las vigencias 2023 y 2022 correspondiente a los numerales 1.2, 13.1, 15 y 16, pasando de “SI” a “PARCIALMENTE”, con fundamento en:

- Se reportó un hallazgo en la auditoría de regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá, el cual se encuentran pendientes de cierre por parte del ente de control, relacionado con falencias en el reconocimiento y contabilización de los ingresos por la contraprestación de las Asociaciones Público-Privadas: Salitre Mágico y Movistar Arena.
- Con relación al reconocimiento y registro de los ingresos por aprovechamiento económico, se observó que en algunos casos se continúan efectuando registros a nombre del IDRDR sin la identificación específica del tercero.

AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En la evaluación del control interno contable de la vigencia 2022 fueron propuestas recomendaciones frente a las debilidades detectadas, las cuales presentan el siguiente avance:

- La Contraloría de Bogotá en la auditoría de regularidad Cod 1PAD2023 dio por cumplidas y efectivas las acciones abiertas con término de vencimiento a 19 de febrero de 2023.
- Respecto de la Rendición de cuentas, en el numeral 4.7 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría del menú de la Ley de Transparencia se encuentra publicado el informe Rendición de Cuentas del IDRDR vigencia 2023, en el que se anexan los Estados Financieros y sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de septiembre de 2023. Además de la referencia a los Estados Financieros

(numeral 3), se indica la conformación de cifras presupuestales y su ejecución de conformidad con los avances de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

En relación de las mejoras producto de la aplicación de recomendaciones realizadas por la OCI, se observó:

- Actualización del procedimiento de pagos V5 aprobado el 25 de agosto de 2023, relacionado con observación sobre la conservación y custodia de documentos en el Archivo de Tesorería.
- Compromiso del Área Financiera y de la Subdirección Técnica de Parques para el mejoramiento de la identificación de terceros que generó una disminución de las transacciones sin identificar de aproximadamente el 71% en el cuarto trimestre de 2024 al comparar los resultados obtenidos con la verificación efectuada en seguimiento del primer trimestre de 2024.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, las cuales están encaminadas a mantener la calidad de la información contable que se reporta.
- Adelantar la revisión y actualización del Manual de Políticas Contables dado que la última versión corresponde a abril de 2019, incorporando los lineamientos que ya se encuentren en firme por parte de los entes rectores en materia contable a esa fecha e incluir la información correspondiente cuando se modifiquen criterios, como por ejemplo el de las vidas útiles de los bienes.

Cordialmente,

Firma



Nombre:

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN

Cargo:

Jefe Oficina de Control Interno

Firma



Nombre:

DANIÉL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Cargo:

Director General

EVALUACION CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

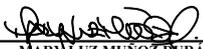
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El IDRD cuenta con un Manual de Políticas Contables v2 de abril 12 de 2019 con 12 políticas contables con los siguientes aspectos: base normativa, aspectos de reconocimiento, mediciones, presentación, revelaciones, entre otros. Se encuentra pendiente su actualización, según lineamientos Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH.
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas contables se encuentra publicado en el aplicativo ISolución. A su vez, el grupo de colaboradores del Área Contable participa en capacitaciones sobre regulación contable programadas por la Contaduría General de la Nación CGN y SDH.
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las pruebas de recorrido y las verificaciones efectuadas, se estableció la aplicación de las políticas contables, sin embargo, con relación al reconocimiento de los ingresos por aprovechamiento económico, se observó que en algunos casos se continúan registrando sin la identificación del tercero, y según lo expuesto por la Contraloría de Bogotá en sus informes de auditoría, existen falencias en el reconocimiento y contabilización de los ingresos por la contraprestación de las Asociaciones Públicas Privadas: Salitre Mágico y Movistar Arena.
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El IDRD ha definido 12 políticas que responden a su naturaleza y actividad, tales como: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, bienes de uso público, deterioro valor de bienes muebles e inmuebles, activos intangibles, préstamos por cobrar, beneficios a empleados, ingresos, propiedad, planta y equipo, entre otras.
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables establecidas se encuentran acorde con la normativa y con las técnicas contables para el reconocimiento y valoración de las transacciones objeto de registro contable y propenden por la representación fiel de la información financiera.
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El IDRD cuenta con los procedimientos: plan de mejoramiento institucional v2 de noviembre 26 de 2021 y plan de mejoramiento interno y plan de Mejoramiento institucional entre otros v1 de julio 12 de 2023. De otra parte, la Contraloría dispone del formulario electrónico CB 0402S: Plan de Mejoramiento Seguimiento Entidad, el cual debe transmitirse a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y son objeto de seguimiento por la OCI.
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos se socializan a través del aplicativo ISolución, el cual se encuentra disponible para los diferentes usuarios de la información. El formato diseñado por la Contraloría de Bogotá se diligencia con el acompañamiento de la OCI.
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La OCI realiza seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo, a través de los aplicativos ISolución y Pandora, respectivamente.
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El IDRD cuenta con un plan de sostenibilidad contable aprobado en junio 22 de 2023, procedimientos que ilustran flujos de información y los aplicativos: SEVEN, KACTUS e ISolución.
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información referente al proceso contable se encuentra documentada y publicada en ISolución, la cual es de fácil consulta para todos los funcionarios de la Entidad. Referente al uso de los aplicativos, se tienen definidos perfiles de usuario según las actividades a realizar, y el acceso es solicitado por los jefes de área.
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Plan de Sostenibilidad Contable se identifican los documentos a reportar al Área de Contabilidad, detallando entre otros: Conciliaciones, extracto mensual de las inversiones de DECEVAL, informes de índices de deterioro y análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, informe de descuentos de nómina por concepto de préstamos de vivienda, informe de las obras entregadas al servicio de la comunidad o que estén en proceso de construcción. Así mismo se cuenta con el Registro Activos de Información aprobado el 7 de diciembre de 2023 en el que se relaciona la información con que cuenta cada proceso del Área financiera.
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el Plan de Sostenibilidad Contable que detalla los documentos establecidos para reportar a Contabilidad, se identifican las fechas de entrega, los procedimientos, responsables de su trámite y política respectiva, para facilitar el flujo de información de los hechos económicos entre las dependencias.
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El IDRD cuenta con el procedimiento para inventario físico anual de bienes y con un módulo en el aplicativo SEVEN manejado por Almacén, en el que se individualiza el inventario de bienes. La toma física de inventarios se realiza de manera periódica por lo menos una vez año, en el primer semestre de 2023, se efectuó con corte a 31 de marzo de 2023; la SAF informa mediante memorando la práctica de pruebas representativas de los bienes por cada cuenta, dependencia o responsable. La toma física a 31 de diciembre de 2023, se presentará en la primera reunión del Subcomité de Gestión de Bienes del Instituto de la vigencia 2024. El inventario físico es reportado en la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá con documento electrónico CBN-1026.
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento para inventario físico anual de bienes v8 de septiembre 27 de 2022 se encuentra publicado en el aplicativo ISolución. El Subdirector Administrativo y Financiero comunica a todas las dependencias la programación para la realización de la toma física periódica de inventarios.
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realiza inventario periódico cuya información se constituye en el insumo para que Contabilidad valide y actualice los registros de manera individualizada. En la verificación efectuada por la OCI se evidenció que en el módulo de inventarios del aplicativo SEVEN, los bienes seleccionados en la muestra para revisión, detallan el número de placa, la fecha de compra, costo histórico, depreciación, vida útil, entre otros aspectos, facilitando su individualización.
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las actividades relacionadas con las conciliaciones se encuentran incluidas en el Plan de Sostenibilidad Contable y se clasifican por temas como Conciliaciones Bancarias, Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar, entre otros. En la muestra seleccionada para verificación, fueron analizadas las conciliaciones bancarias y se realizó confirmación de saldos con los bancos, conciliaciones de Almacén de los elementos devolutivos e inservibles con corte diciembre 31 de 2023.
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información referente al Plan de Sostenibilidad Contable se encuentra publicada en la página WEB del Instituto, la cual está disponible para la ciudadanía.
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El responsable de Contabilidad efectúa seguimiento y aprobación de las actividades realizadas al interior del proceso. En el marco del seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable la OCI verificó el control al cumplimiento de las actividades realizado por el Área Contable lo que se evidenció en el "Listado de Control de Información Contable" con corte a 31 de diciembre de 2023.
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del IDRD, Resolución IDRD No. 788 de 2019 y resoluciones modificatorias, se encuentran descritas las actividades de autorización, registro y manejo por funcionario según su nivel jerárquico.
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Funciones se encuentra publicado en la página WEB del IDRD. Adicionalmente, Talento Humano comunica al personal sobre sus funciones y según lo manifestado por el responsable de Contabilidad, los integrantes del grupo conocen de manera oportuna los cambios en los procedimientos contables.
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El responsable de Contabilidad controla la realización y cumplimiento de las actividades, de acuerdo con los plazos definidos en el cronograma contable, lo cual se refleja en la evaluación del desempeño laboral y en los informes de actividades y concepto del supervisor de contrato, según sea el caso.
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En los numerales 7.6 y 7.7 del Manual de Políticas Contables se define la periodicidad para la presentación y publicación de la información financiera y se cuenta con un procedimiento para la elaboración, presentación y publicación de los estados financieros V5 de febrero 8 de 2021.
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera se encuentran publicados en ISolución y son socializados al interior del área contable.
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para la vigencia 2023 la OCI evidenció el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte trimestral a la CGN mediante las certificaciones en línea generadas a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los lineamientos para el cierre administrativo y financiero vigencia fiscal 2023 e inicio vigencia fiscal 2024 fueron emitidos por la Dirección General de la entidad. Los controles previos al cierre contable se hacen de acuerdo a las directrices establecidas por la CGN, según lo informado por el responsable del área contable.
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó socialización con todas las dependencias del IDRD mediante memorando de noviembre 15 de 2023 dirigido a los ordenadores del gasto, supervisores, Subdirector de Contratación, jefes de oficina y demás responsables de área.
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se revisó y evidenció el cumplimiento de 5 de las 12 actividades incluidas en los lineamientos para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2023.
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Plan de Sostenibilidad Contable incluye las directrices para el reporte y cruce de información de Cuentas de Activos y Pasivos. Así mismo, dispone del procedimiento Inventario físico anual de bienes v8 del 27 de septiembre de 2022.
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en ISolución y el Plan de Sostenibilidad Contable en la página web de la entidad.
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	En el listado de verificación del seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, la OCI evidenció el registro del cumplimiento de la realización de las conciliaciones periódicas con corte a 31 de diciembre de 2023.
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Plan de Sostenibilidad Contable incluye las actividades relacionadas con la conciliación de la información identificando las áreas a cargo, las evidencias y los procedimientos y cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable que se reúne semestralmente y en donde se presentan las partidas objeto de depuración. La OCI asistió a los Comités programados el 11 de julio y 18 de diciembre de 2023.
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El análisis de la información financiera se realiza en forma permanente según lo informado por el responsable de Contabilidad. La Secretaría Técnica del Comité de Sostenibilidad Contable convoca mínimo dos reuniones que se realizan en cada vigencia, e invita a las áreas involucradas así como a la Oficina de Control Interno para su acompañamiento.

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Contabilidad dispone de un listado de control de información contable el cual permite validar la realización de las actividades incluidas en el Plan de Sostenibilidad Contable, según lo evidenciado por la OCI con corte a 31 de diciembre de 2023. En las reuniones del Comité, se verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos por las áreas.
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas se realiza de manera permanente, los documentos ingresan a la Central de Cuentas del Área Contable para su verificación preliminar y asignación de número de bitácora, entre otras actividades. La verificación periódica de la información se lleva a cabo en el marco del seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, lo que se evidencia en la generación de conciliaciones para las cuentas que así lo requieran.
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidenció que todos los procedimientos de la entidad cuentan con flujogramas que identifican tanto la actividad como el responsable en cada dependencia que participa en las diferentes actividades.
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera identifica proveedores de información internos y externos. Entre otros, están: Ordenadores del gasto, Almacén General, Áreas misionales, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Secretaría de Hacienda Distrital y CGN.
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera identifica clientes internos y externos receptores de la información generada en el proceso.
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la verificación de la muestra seleccionada por la OCI a los libros auxiliares de inversiones e instrumentos derivados, bancos, cuentas por cobrar por deterioro y bienes de uso Público, se evidenció el registro por terceros para cada transacción.
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En el aplicativo SEVEN, los derechos y obligaciones se registran a partir de su individualización. Dentro del seguimiento al plan de ajuste en inversión de recursos de liquidez, la OCI evidenció la medición a partir de la individualización de las inversiones por cada entidad financiera.
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El proceso de baja en cuentas se realiza de manera individualizada, teniendo en cuenta que los registros para los derechos y obligaciones se efectúan de la misma forma en el aplicativo SEVEN, facilitando el proceso.
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Revisado el Manual de Políticas Contables se observa que se basa en los lineamientos que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que rige para el Instituto.
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En la muestra objeto de verificación con corte a diciembre 31 de 2023, se evidenció la aplicación de los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos tales como: las inversiones que se encuentran en proceso de traslado a la Secretaría Distrital de Bogotá por la implementación de la Cuenta Única Distrital y de la propiedad planta y equipo en el inventario físico reportado a la Contraloría de Bogotá. Es preciso mencionar que en la auditoría de Regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá se reportó un hallazgo por falencias en el reconocimiento y contabilización de hechos económicos en los estados financieros del IDRD, el cual se encuentra pendiente de cierre por parte del ente de control a 31 de diciembre de 2023.
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El IDRD utiliza el Catálogo General de Cuentas con sus respectivas actualizaciones establecidas por la CGN para cada vigencia, considerando que la información debe transmitirse a través del CHIP Nación y este solo acepta la versión actualizada.
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Cuando se realiza el cargue de los formularios de la categoría contable a la CGN se verifica trimestralmente la versión del catálogo.
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De manera general las áreas fuente tienen individualizadas las transacciones que se derivan de los hechos económicos, facilitando su proceso de registro e identificación por terceros, individualizados por número de identificación en el aplicativo SEVEN. No obstante, en la verificación de ingresos por aprovechamiento económico del cuarto trimestre de 2023 efectuada por la OCI se observó que se continúan presentando ingresos de terceros a nombre de la entidad lo que evidencia debilidad en el registro. Es preciso mencionar que el compromiso del Área Financiera y de la Subdirección Técnica de Parques para el mejoramiento de la identificación de terceros generó una disminución de las transacciones sin identificar de aproximadamente el 71% en el cuarto trimestre de 2024 al comparar los resultados obtenidos con la verificación efectuada en seguimiento del primer trimestre de 2024.
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación se ajusta al catálogo general de cuentas de la CGN y se realiza según la misionalidad de la Entidad, correlacionado con el Manual de Políticas Contables.
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Una vez se tienen los documentos idóneos para cada hecho económico, se generan los comprobantes contables de forma cronológica en el aplicativo SEVEN, el cual asigna automática y cronológicamente la numeración para cada hecho económico registrado. Se reportaron por parte de la Contraloría de Bogotá, falencias relacionadas con la oportunidad en el reconocimiento y contabilización de hechos económicos correspondientes a los ingresos por la contraprestación de las Asociaciones Público-Privadas de Salitre Mágico y Movistar Arena en los estados financieros del IDRD, el cual se encuentra pendiente de cierre por parte del ente de control a 31 de diciembre de 2023.
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El aplicativo SEVEN asigna automáticamente número y fecha a los comprobantes y mediante los informes generados a través del aplicativo se valida.
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo se verifica mediante informes generados a través del aplicativo SEVEN, el cual realiza la asignación de manera automática e incluye datos relacionados con número de bitácora, fecha de causación, NIT o cédula del tercero, concepto a pagar, valor pagado, fecha de giro, entre otros.
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El Área Contable cuenta con un Grupo denominado Central de Cuentas que verifica de manera previa al registro contable, la idoneidad de la documentación de cada hecho económico asignándole un número de bitácora. Lo descrito se evidenció por la OCI en prueba de recorrido en la auditoría al componente financiero, contable y presupuestal.
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En Central de Cuentas se centraliza la recepción de cuentas de cobro y se verifica la idoneidad, contenido y completitud de los soportes. Posteriormente, se revisa con la causación y en el proceso de pago en Tesorería.
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De manera general se evidenció la conservación y custodia de los documentos soporte tales como: CDP, CRP, facturas, causación de ordenes de prestación de servicio, en el archivo en Tesorería para trámite de pagos, sin embargo en la auditoría al componente financiero, contable y presupuestal adelantada por la OCI, se evidenciaron ordenes de pago sin incluir la totalidad de los documentos requeridos en el listado del procedimiento de pagos, el cual fue actualizado el 25 de agosto de 2023 V5 de conformidad con las actividades del Plan de Mejoramiento formulado.
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para cada registro, siendo esta información la base de la generación de los libros auxiliares, como se evidenció en las verificaciones efectuadas por la OCI en las cuentas seleccionadas en la muestra.
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	El registro de los hechos económicos se realiza de forma cronológica en el orden en que son recibidos en Contabilidad y a su vez, el aplicativo SEVEN les asigna de manera automática la fecha a los comprobantes contables, situación que se evidenció en la verificación de la muestra para revisión, correspondiente a inversiones, propiedad planta y equipo, deterioro acumulado de cuentas por cobrar, entre otros. Cabe mencionar que en la auditoría de regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá se reportó hallazgo por falencias en el reconocimiento y contabilización de hechos económicos en los estados financieros del IDRD, el cual a 31 de diciembre de 2023 se encuentra pendiente de cierre por parte del ente de control.
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes contables se realiza de manera automática por el aplicativo SEVEN.
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que el aplicativo SEVEN es integral, los libros contables se generan automáticamente soportados en los respectivos comprobantes.
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Contar con un aplicativo que genera automáticamente los libros de contabilidad, permite asegurar que la información contenida en ellos, es coincidente con los comprobantes contables que los soportan.
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre comprobantes y registros en los libros de contabilidad, toda vez que el aplicativo SEVEN genera automáticamente los libros, no permite comprobantes descuadrados, ni selección de cuentas no parametrizadas.
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con lo informado por el responsable del Área Contable, la completitud de los registros se verifica a través de una lista de chequeo y de los Balances de Prueba.
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación de la completitud de los registros se realiza con periodicidad mensual para la elaboración del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, según lo manifestado por el responsable del área contable.
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó con resultado satisfactoria que los saldos de las cuentas seleccionadas en la muestra para revisión a 31 de diciembre de 2023 reflejados en los Estados Financieros, no presentan diferencias con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP del IV trimestre de 2023.
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del IDRD se establecen los criterios para la medición inicial en los siguientes numerales: 12.1.3; 12.2.3; 12.3.4; 12.4.3; 12.5.3; 12.6.3; 12.7.3; 12.9.3; 12.11.3.2. Los cuales corresponden a la normatividad aplicable a la Entidad.
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En ISOLUCIÓN se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables para consulta de la comunidad IDRD y página Web para consulta de la ciudadanía. La socialización se realiza a través de mesas de trabajo con el equipo, según lo manifestado por el responsable de Contabilidad.
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se encuentran en las Políticas Contables y se aplican conforme al marco Normativo. Mediante confirmación de saldos con las Instituciones financieras, se evidenció la coherencia entre los saldos de los bancos y la información registrada en el sistema de información financiero SEVEN correspondiente a cuentas de ahorro, corrientes e inversiones en CDT's.

1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los criterios para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se encuentran incluidos en las Políticas Contables conforme al Marco Normativo. Tanto la depreciación como la amortización se realizan de manera automática a través del aplicativo SEVEN y para el registro del deterioro se les solicita a la Oficina Jurídica o a las Subdirecciones técnicas su concepto, según corresponda. La Contraloría de Bogotá presentó el hallazgo 3.3.1.3.2 inconsistencia en la aplicación de la depreciación de bienes muebles en Bodega o en servicio..., cuyas acciones fueron cumplidas y efectivas generando el cierre del hallazgo, como se menciona en el Informe de Auditoría de Regularidad Cód. 01PAD2023.
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El método utilizado para el cálculo de la depreciación es de Línea Recta a través del aplicativo SEVEN, el cual realiza de manera automática los cálculos periódicos. Se verificaron las fichas técnicas de los bienes con placa Nos. 44824, 38197, 49807, 9029, 37793, 9311, 40909, 51743, 44816, 40547, 44100 y 5018, observando que presentan vidas útiles superiores a las definidas en la política contable del IDRD, lo cual obedece a la ampliación de su uso dada las condiciones que presentan los bienes para continuar siendo utilizados. Adicionalmente, se observó que la incorporación al IDRD del predio Plaza de los Artesanos, se realizó con una vida útil de 70 años manteniendo el criterio con el que fue entregado el bien por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, en los soportes se evidenció certificado del costo histórico, depreciación acumulada y valor en libro firmado por el Profesional Especializado - Contador de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin incluir el avalúo técnico del bien. Al respecto, se recomienda que cuando se modifiquen criterios respecto de las vidas útiles de los bienes se actualice el Manual de Políticas Contables.
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El Área contable cuenta con un profesional encargado de efectuar mensualmente la revisión y análisis del proceso de depreciación de activos fijos en coordinación con el Área de Almacén. Para los bienes que cumplida su vida útil continúan en condiciones de ser usados, se realiza la actualización en el aplicativo y dentro de los controles con los que cuenta el área, está el de actualizar mensualmente la información de aquellos cuya vida útil este a menos de un año de vencerse, según lo informado por el responsable del área.
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Oficina Jurídica del IDRD diligencia mínimo una vez al año las matrices diseñadas por la Dirección Distrital de Contabilidad respecto de las Cuentas por Cobrar. Referente a los Bienes de Uso Público, el deterioro se registra con base en los informes técnicos de materialidad generados por la Subdirección Técnica de Parques para determinar el indicio de deterioro de parques y escenarios.
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del IDRD, se establecen los criterios para la medición posterior en los numerales: 12.1.4, 12.2.6, 12.3.5, 12.4.4, 12.5.4, 12.6.4, 12.7.4, 12.9.4 y 12.11.3.3.
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios contemplados en el Manual de Políticas Contables están elaborados según los lineamientos que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que rige para el Instituto.
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables del IDRD y corresponden a Efectivo y Equivalente de Efectivo, Inversiones de administración de liquidez, Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, entre otros.
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El cálculo de depreciación se realiza de manera automática por el aplicativo SEVEN, la OCI evidenció la aplicación mensual de la depreciación. Para el deterioro se utiliza el Anexo 2 Guía estimación del deterioro Cuentas por Cobrar de la Dirección Distrital de Contabilidad Secretaría Distrital de Hacienda.
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La depreciación es determinada de manera automática a través del aplicativo SEVEN, su cálculo se realiza oportunamente con periodicidad mensual. Frente al cálculo del deterioro, esta Oficina evidenció que para el cierre de la vigencia 2023 fueron remitidas al Área de Contabilidad por la Oficina Jurídica las matrices de Deterioro de Cartera (Matriz Cargas Urbanísticas y Matriz deudas de Difícil Cobro) y a su vez la Subdirección Técnica de Parques envió el informe técnico de materialidad para determinar los parques con indicio de deterioro.
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se utilizan estimaciones ajenas realizadas por los profesionales de la Oficina Jurídica, en la calificación de los procesos judiciales a favor y en contra de la Entidad. Referente a los Bienes de Uso Público, el deterioro se registra con base en los informes técnicos de materialidad generados por la Subdirección Técnica de Parques para determinar el indicio de deterioro de parques y escenarios.
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los reportes trimestrales de la información contable a la CGN a través del aplicativo CHIP correspondientes a la vigencia 2023 se realizaron dentro de los plazos establecidos.
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del IDRD numeral 7.6 Presentación de información Contable, establece la periodicidad de presentación y publicación; y en el numeral 7.7 Publicación de los Estados Financieros, determina el medio de publicación.
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidenció en la página Web del IDRD en el Menú de Transparencia y acceso a la información pública vigencia 2023, el cumplimiento de la publicación trimestral de los estados financieros hasta el tercer trimestre de 2023.
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera se presenta a la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI y a la Junta Directiva, según información de la responsable del Área Financiera. Dicha información es utilizada en caso de ser requerida para la toma de decisiones.
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros: Situación Financiera, Resultados, Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron remitidos a la OCI, sin incluir las notas a los Estados Financieros dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Verificado con resultado satisfactorio, que las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 coinciden con los saldos en el Libro Mayor y Balance y con lo transmitido en el aplicativo CHIP.
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De forma previa a la presentación de los Estados Financieros, el responsable del Área de Contabilidad genera las observaciones para la revisión y ajustes de cuentas del Balance de Prueba.
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con siete indicadores: Importancia relativa de: Ingresos propios, Ingresos fiscales, Transferencias dentro de Ingresos Propios, Otros ingresos, Participación de los gastos, Participación del gasto público e importancia del Pasivo Total. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicados los indicadores correspondientes a la vigencia 2022, los correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores están formulados y se ajustan a las necesidades de IDRD; permiten identificar capacidad para producir ingresos diferentes a los de la Secretaría Distrital de Hacienda y participación de los obtenidos por aprovechamiento económico, entre otros. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicados los indicadores correspondientes a la vigencia 2022, los correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Las cifras se toman de los Estados Financieros de la vigencia, lo que hace fiable la información fuente. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicados los indicadores correspondientes a la vigencia 2022, los correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros registran información comparativa de las operaciones, acorde con la normativa y presenta revelaciones con información cualitativa y comparativa complementaria para la comprensión por las partes interesadas.
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros cumplen con el Marco Normativo toda vez que contemplan la descripción de la Entidad, políticas contables, bases de medición y presentación, notas específicas comparativas. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicadas las de la vigencia 2022. Las correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Dentro de su contenido, las notas presentan información cuantitativa de la vigencia anterior, la actual y su variación. Describen el análisis general de la composición de las cuentas. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicadas las de la vigencia 2022. Las correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Para la vigencia 2022 las Notas Específicas revelan las variaciones presentadas con respecto de la vigencia anterior e información relacionada con las causas que las originaron. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicadas las de la vigencia 2022. Las correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Para la vigencia 2022 se consideran conceptos profesionales para los registros indispensables en la preparación de la información contable como se menciona en la nota 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables. A la fecha de esta evaluación se encuentran publicadas las de la vigencia 2022. Las correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en proceso de elaboración dada la ampliación del plazo para el reporte de los Estados Financieros con sus notas para el 28 de febrero de 2024, otorgado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 411 de 2023.
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los saldos de las cuentas seleccionadas en la muestra de evaluación de los EEFF a 31 de diciembre de 2023 corresponden a los reportados a la CGN mediante el aplicativo CHIP, evidenciando su consistencia.
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el numeral 4.7 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría del menú de la Ley de Transparencia se encuentra publicado el informe Rendición de Cuentas del IDRD vigencia 2023, en el que se anexan los Estados Financieros y sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de septiembre de 2023.

1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se confrontaron con resultados satisfactorios, las cifras de los Estados Financieros de septiembre 2023 presentados en la rendición de cuentas, frente a los publicados en la página Web.
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el Informe Rendición de Cuentas 2023 se observó que, además de la referencia a los Estados Financieros (numeral 3), se indica la conformación de cifras presupuestales y su ejecución de conformidad con los avances de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El IDRD cuenta con la política de Administración de Riesgos 20-sep-2023 V6 y el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera (31 de julio de 2023) en el que se identifica los riesgos y controles. Asociados a la información contable se identificaron tres riesgos.
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En los informes de seguimiento cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se describen las acciones ejecutadas por SAF y el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno.
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Financiera V6 se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia e impacto para todos los riesgos de índole contable.
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La OCI realiza seguimiento cuatrimestral para evaluar los controles, con los soportes remitidos por la segunda línea de defensa.
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera fue actualizado el 31 de julio de 2023 y en el aplicativo Isolución fue publicado.
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso de Gestión Financiera identifica por cada uno de los riesgos los controles encaminados a su mitigación y describen el propósito, actividad, responsable, periodicidad, evidencias, entre otros aspectos.
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció que se realizaron autoevaluaciones trimestrales para la vigencia 2023, de temas relacionados con el registro, contabilización y clasificación de bienes, de proveedores, contratistas, litigios y demandas a favor y/o en contra de la Entidad, entre otros aspectos.
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que integran el equipo de Contabilidad cuentan con formación en disciplinas de las ciencias contables y administrativas. Se destaca su experiencia, según información suministrada por el Jefe del Área.
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Considerando la formación y experiencia informada por SAF (Contabilidad), el personal del área contable se encuentra capacitado para identificar los hechos económicos.
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitación PIC consideró el desarrollo de competencias específicas, relacionadas con el flujo de caja.
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se observaron certificados de la asistencia al seminario por parte del personal del Área Financiera y registro fotográfico.
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las temáticas incluidas en el PIC 2023 fortalecen las competencias para el desarrollo de las actividades propias del Área y necesidades específicas de los colaboradores.

Firma
Nombre:
Cargo:


MARY LUZ MUÑOZ DURÁN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma
Nombre:
Cargo:


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
DIRECTOR GENERAL